

## **AYUDAS PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES** **(JUNTA DE EXTREMADURA)**

Se informa de que se encuentra abierto el plazo para solicitar ayudas para suministros mínimos vitales. Estas ayudas están destinadas a garantizar la cobertura de los suministros energéticos básicos relativos a la vivienda habitual (luz, agua potable, gas natural y gas butano), en aquellos casos en que por **falta o insuficiencia de recursos económicos** no se pueda hacer frente a su coste.

**Para recibir información sobre estas ayudas y realizar su tramitación deberá dirigirse a los servicios sociales de su ayuntamiento.**